

NOTARIA PUI	BLICA PRIMERA DE CORO
Recibido el:_	09/2/15
Nº Tramite:	1312015/1, 395
Derechos Bs.	118110

Otorgamiento para el dia:

Yo, JOSE GERMAN DAAL SANCHEZ (RIF. V-10476867-5), venezola volumente soltero, titular de la cédula de Identidad: V-10.476.867; domiciliado en la composições Ana de Coro del Estado Falcón, actuando en este acto, en mi carácter de PRESIDENTE de la sociedad mercantil "EL RETORNO DEL GUARO, C.A.", debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, en fecha 20 de Septiembre del año 2.007, bajo el Nº 24, del Tomo: 87-A, y posteriormente inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, en fecha 15 de Enero de 2.015, bajo el N° 46, del <u>Tomo:</u> 1-A, (RIF: J-29488116-5). y su modificación de fecha 16/01/2015 guedando registrada bajo el Nro. 59: Tomo:1-A, y de este domicilio, suficientemente autorizado para realizar este acto según se desprende de las facultades que me confiere el Acta Constitutiva en sus cláusulas Novena y Décima de sus Estatutos Sociales; Encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente DECLARACION JURADA A fin de dar cumplimiento al Articulo 10 de la Providencia Administrativa MD~ DS-145/2013 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hipicas (SUNAHIP) de fecha 19 de Diciembre de 2013, publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nro. 40.322 de fecha 26 de Diciembre 2013; Por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de actos negocios jurídicos a objeto de mi representada <u>"EL RETORNO DEL</u> GUARO, CA", antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que in urra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con mis bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas; Es Todo. A la fecha de su Presentación.~

> JOSE GERMAN DAAL SANCHEZ. V-10.476.867







BOULT DE VENCE :

FFE DE SERVICA

11000